



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

META 28



Implementación del Centro
Integral de Atención al Adulto
Mayor – CIAM”



Municipalidades de Ciudades Principales Tipo B

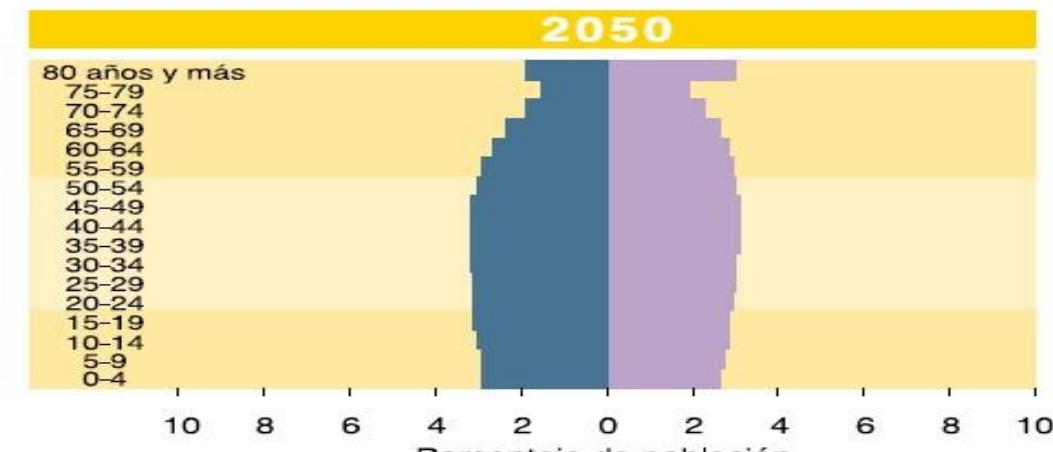
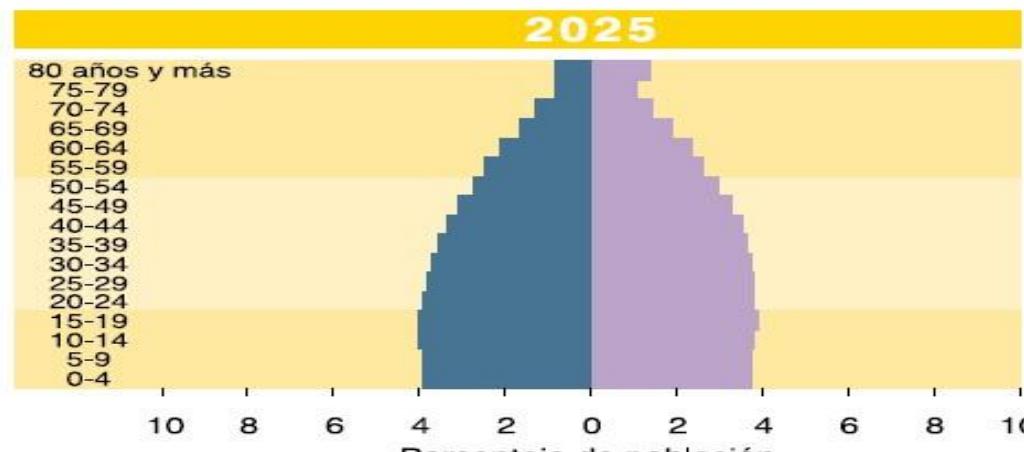
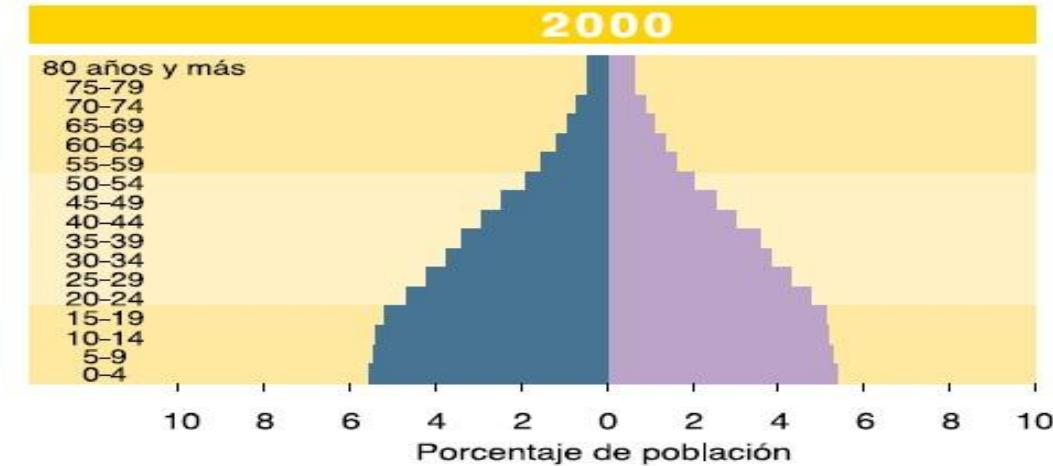
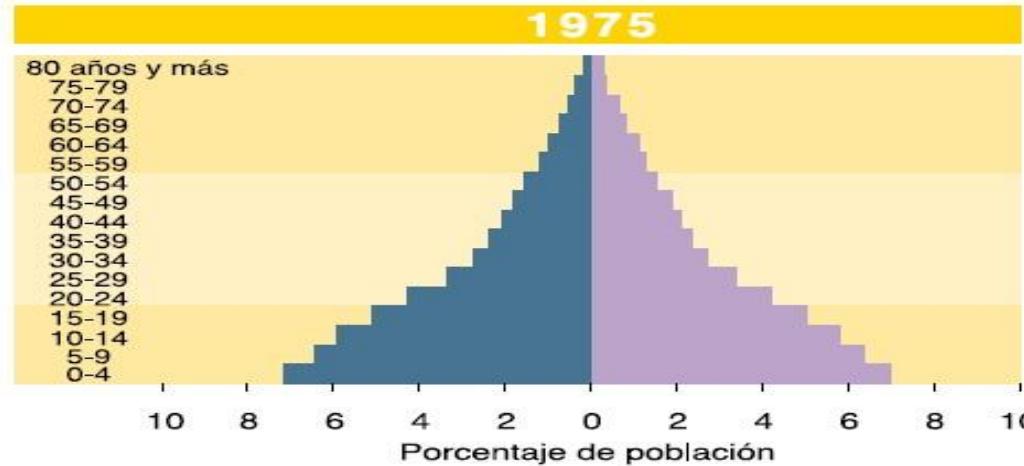
ICA – AYACUCHO - APURIMAC

2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

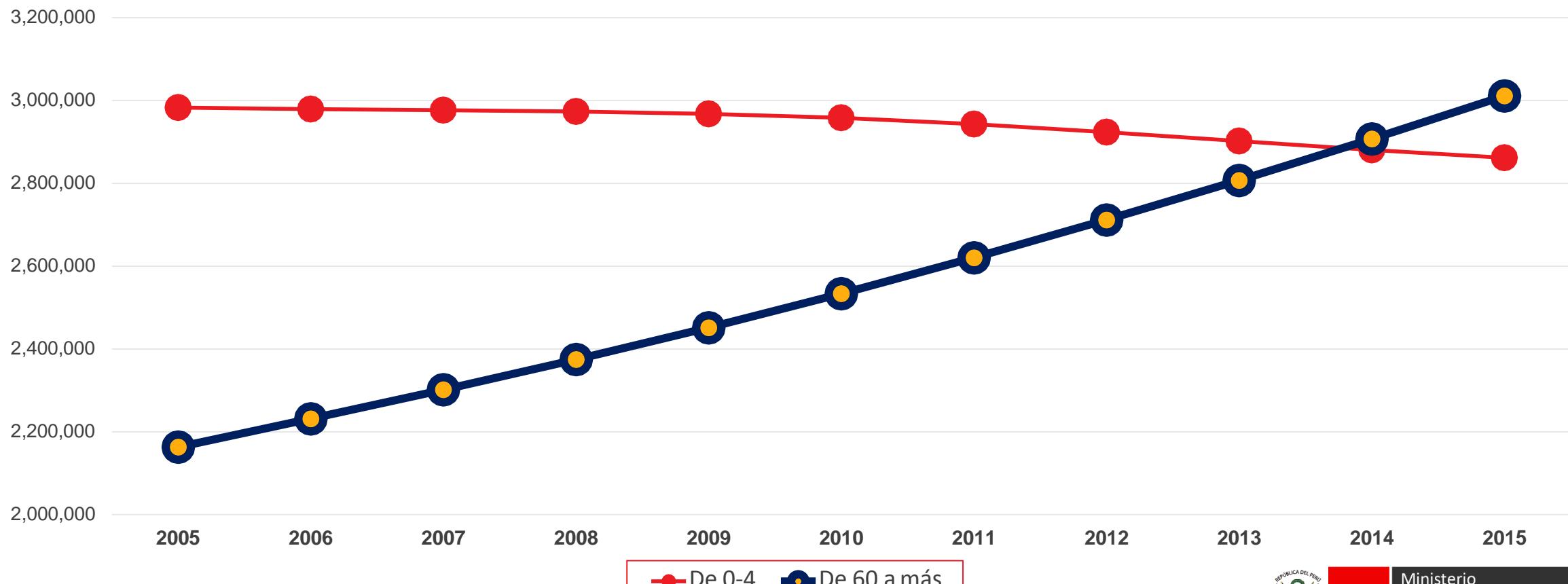
América Latina: Distribución relativa de la población por edades y sexo 1975-2025



■ Hombres ■ Mujeres

ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

SERIE HISTÓRICA: TENDENCIA DE GRUPOS DE EDAD DE 0-4 AÑOS vs DE 60 A MÁS

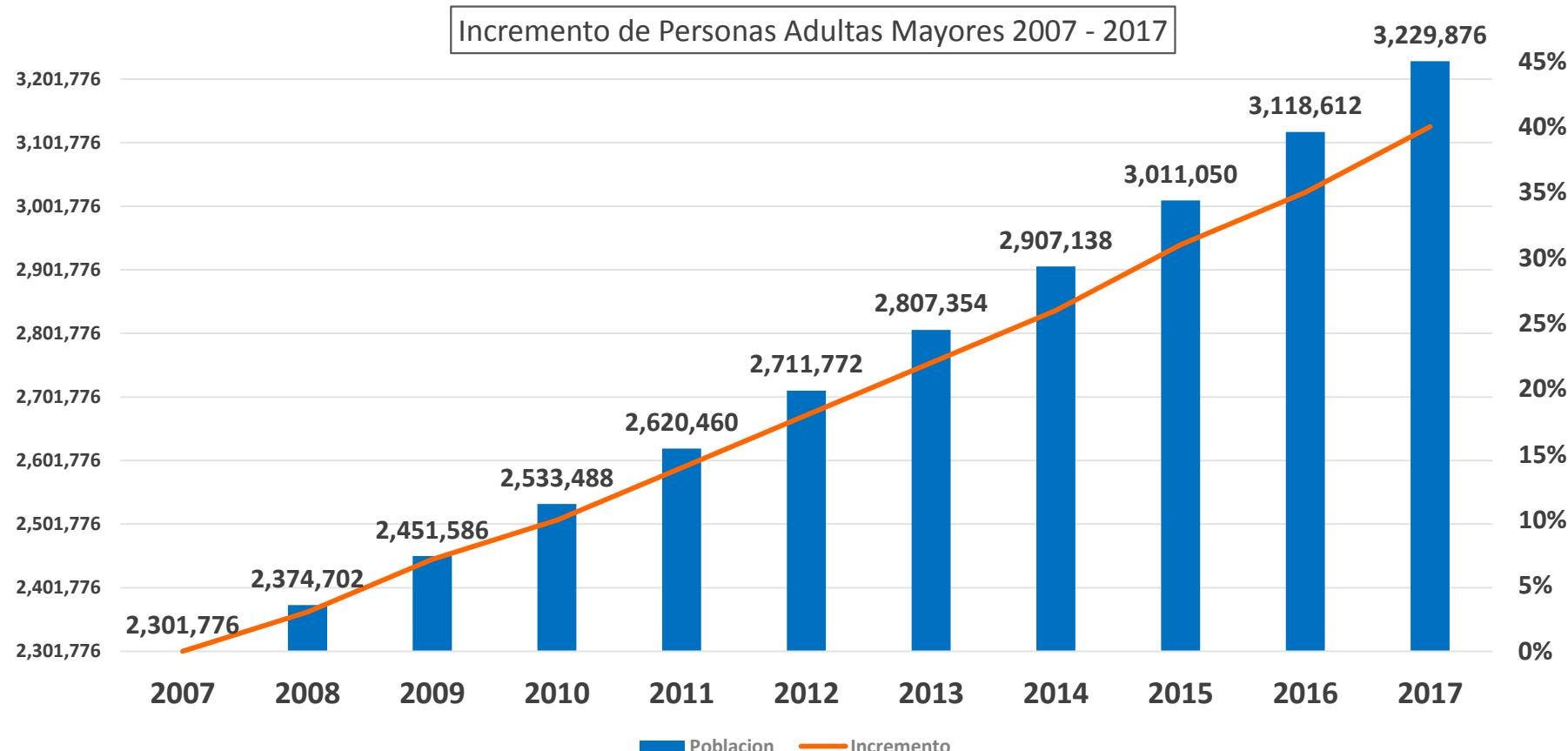


● De 0-4 ● De 60 a más



PERÚ
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

I. ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL



Fuente: Estimaciones de Población 1995 – 2025 INEI



PERÚ

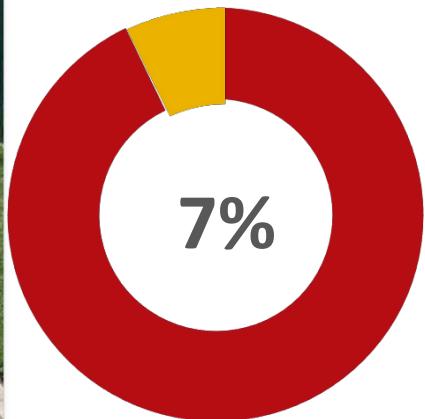
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL



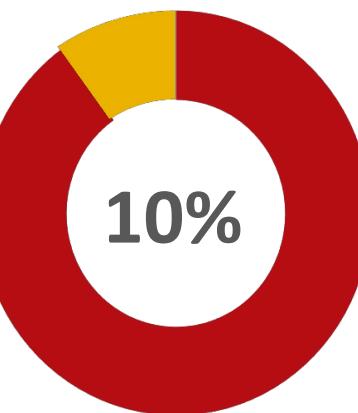
Crecimiento de la población adulta mayor 2000-2050

2000



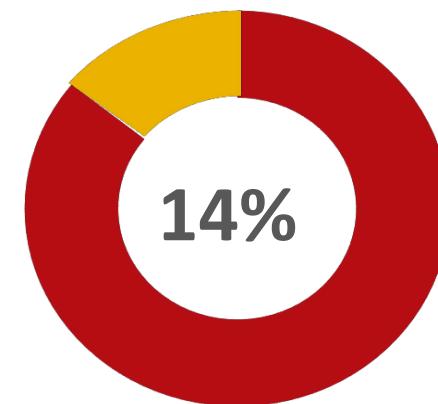
1,854,536

2017



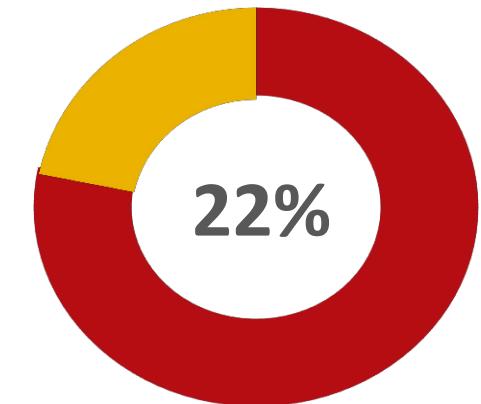
10%

2030



14%

2050



22%

Personas adultas mayores cuentan con limitados servicios de prevención de riesgos por la escasa creación de centros integrales de atención al adulto mayor en las municipalidades.



PERÚ

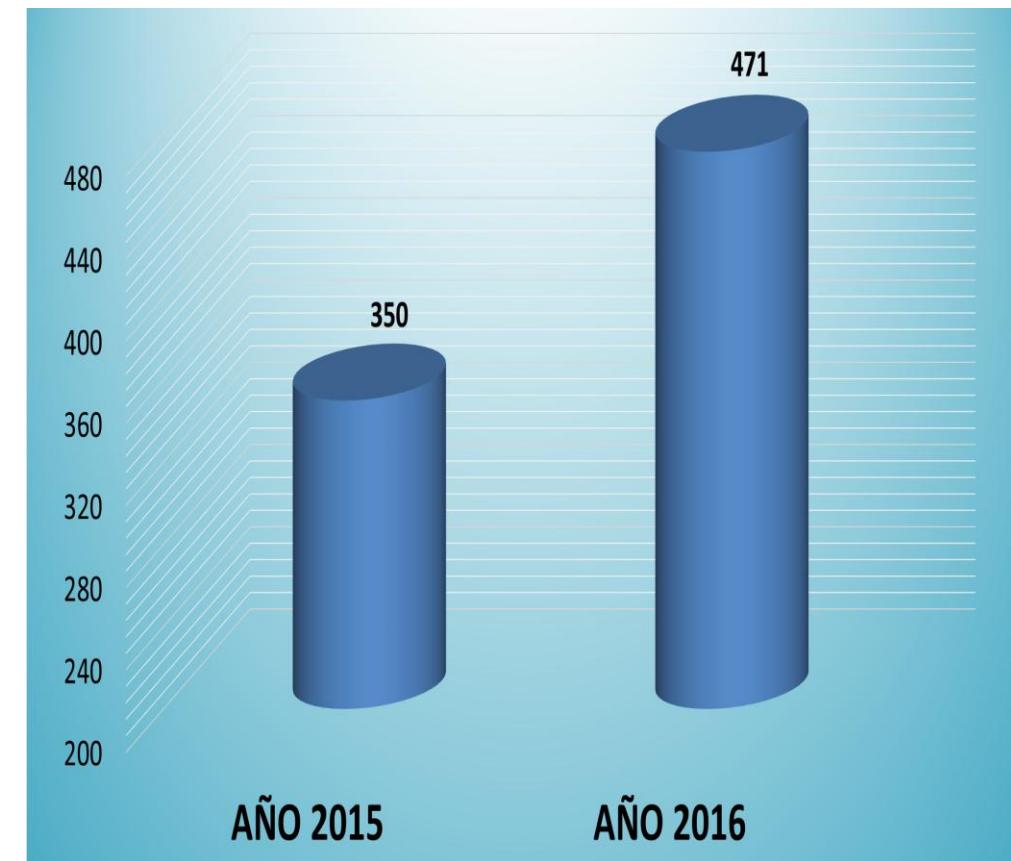
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

TOTAL DE CIAM CREADOS AL 2016

Al año 2015 se identificaron un total de 350 CIAM identificados

Al año 2016 se identificaron un total de 471 CIAM con Ordenanza Municipal

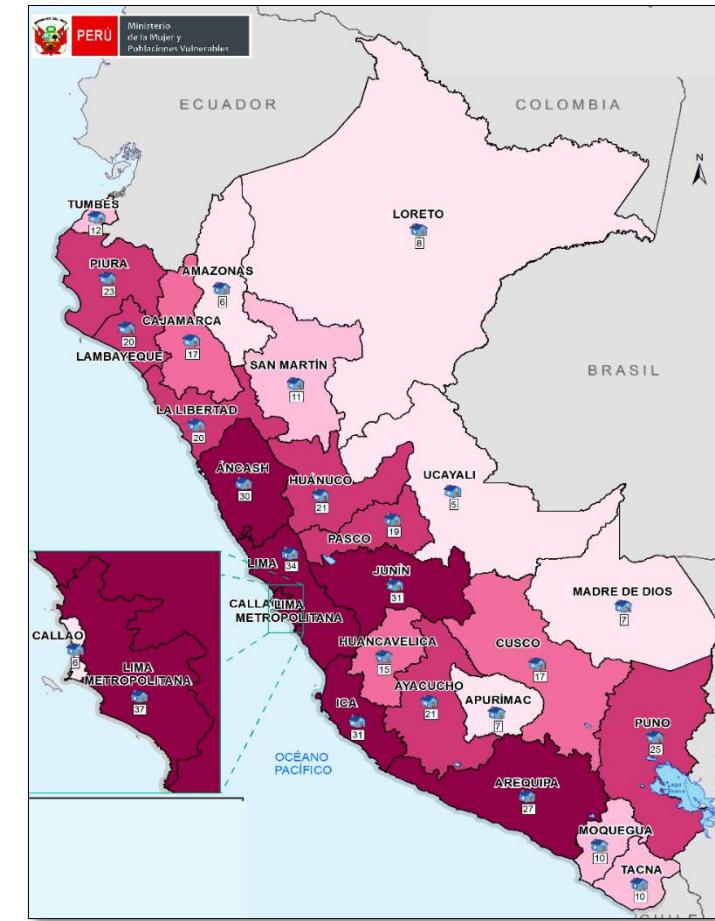
Por lo que en el 2016 se crearon 121 CIAM con ordenanza Municipal de Creación



PERÚ

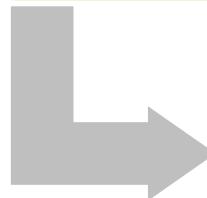
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MUNICIPIOS QUE IMPLEMENTARON CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CIAM, ADECUADAS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS AL 2016

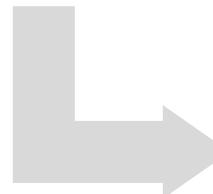


CUMPLIMIENTO DE LA META 31

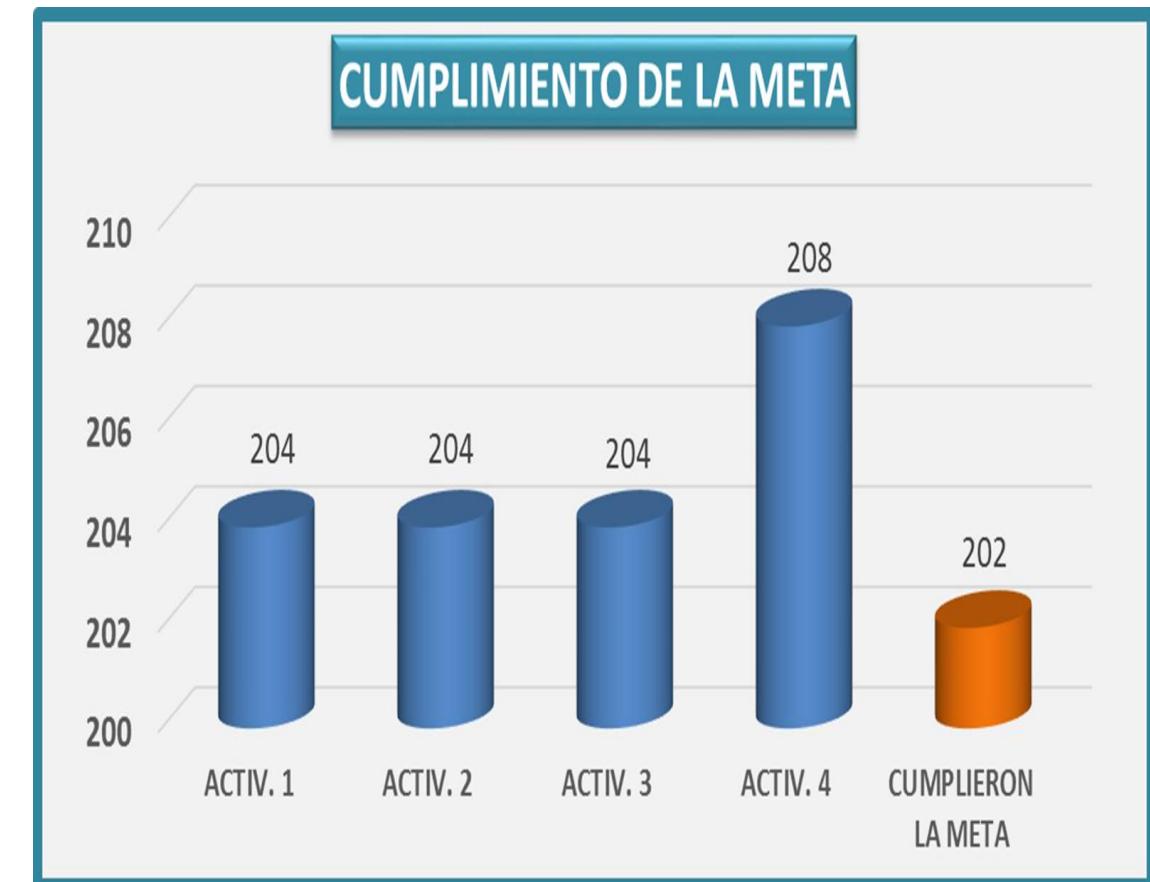
Meta 31: Creación o Adecuación
del Centro Integral del Adulto
Mayor



Participan 210
Municipalidades



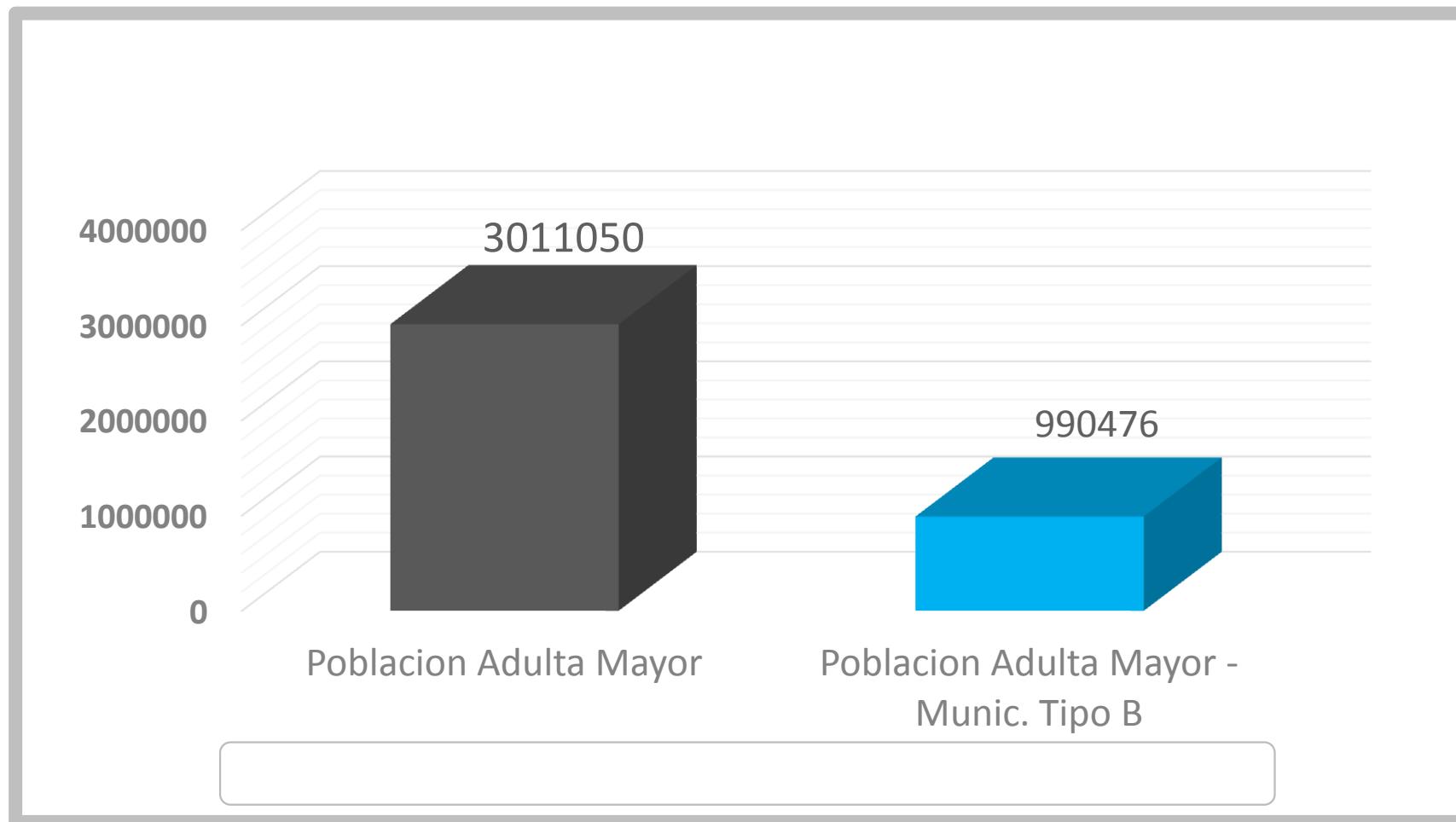
207 Municipalidades crean o
adecuan su CIAM mediante
ordenanza municipal según
actividad 2 de la meta 31



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

POBLACION ADULTO MAYOR A NIVEL NACIONAL VS POBLACION ADULTO MAYOR EN MUNICIPALIDADES TIPO B



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

III. META 28



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PRESENTACIÓN DE LA META

PLAN DE INCENTIVOS DIRIGIDO A MUNICIPIOS

Tipo B

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 31 de Diciembre del 2017

**31 de
Diciembre**

COBERTURA A MUNICIPIOS

210



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MARCO NORMATIVO

**Ley N°
29332**

Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

**DS N°
394-
2016-EF**

Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2017

**Ley N°
27972**

Ley Orgánica de Municipalidades , Artículo N° 84.- Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos.

**Ley N°
30518**

Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017

**Ley N°
30490**

Ley de la Persona Adulta Mayor

**DS N°
011-
2011-
MIMDE
S**

Aprueba la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores

**DS N°
002-
2013-
MIMP**

Aprueba el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017

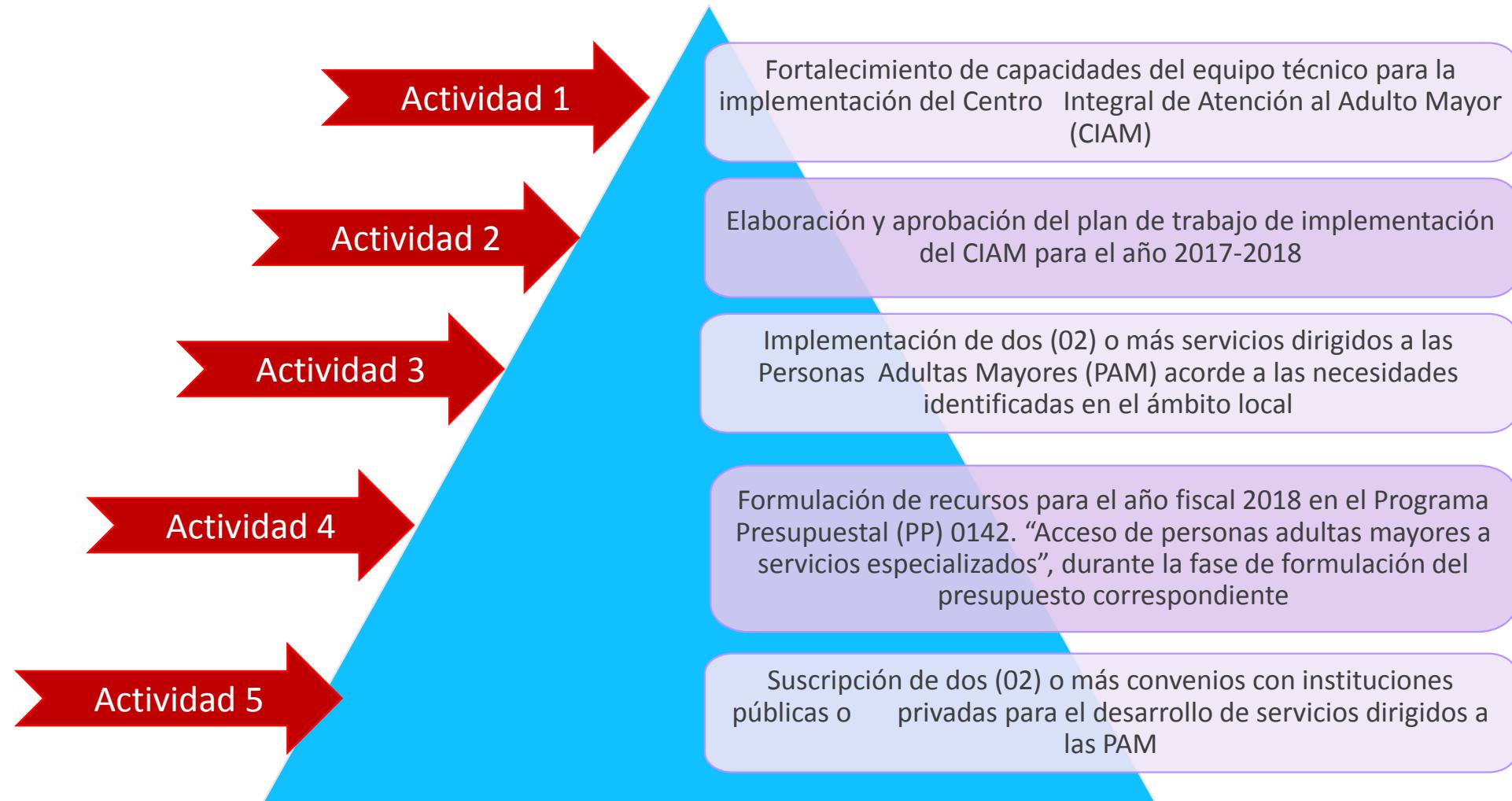
**RM N°
613-
2007-
MIMDE
S**

Pautas y recomendaciones para el funcionamiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM).

**RM N°
328-
2014-
MIMP**

Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.

ACTIVIDADES DE LA META



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

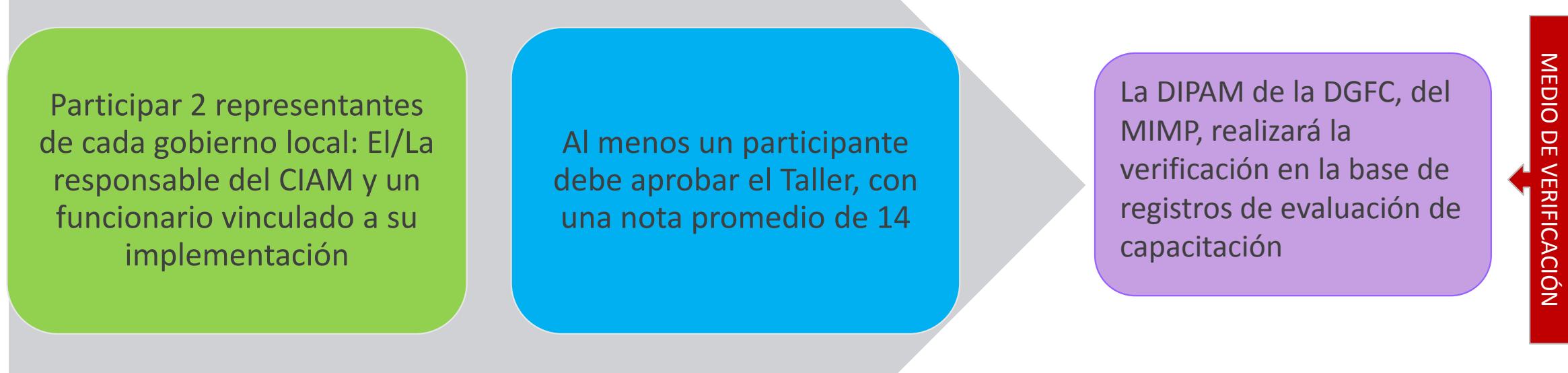
ACTIVIDAD 1



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico para la implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)



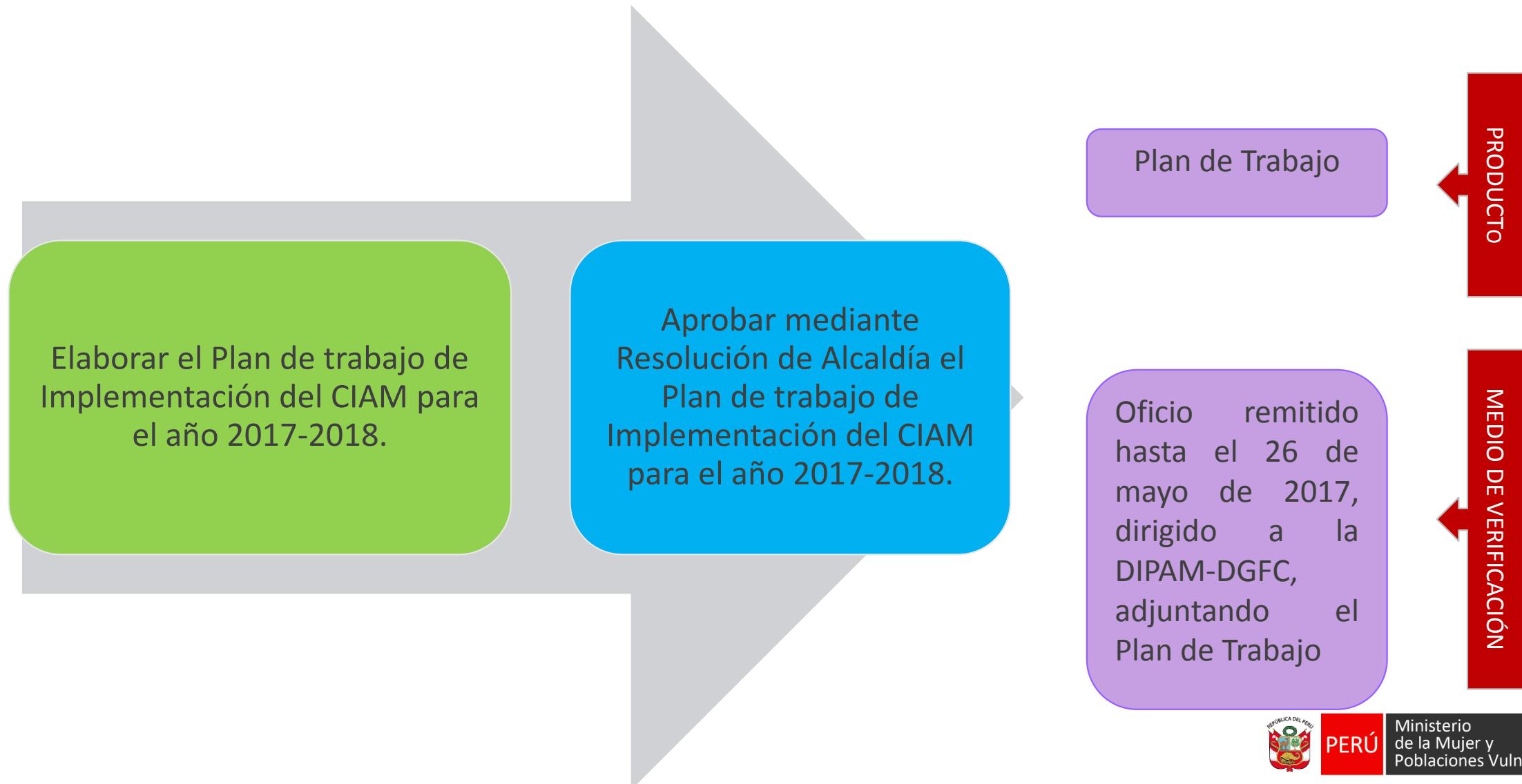
ACTIVIDAD 2



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Elaboración y aprobación del plan de trabajo de implementación del CIAM para el año 2017 - 2018



ANEXO 01: PLAN DE TRABAJO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PLAN DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Municipalidad :

Responsable del Plan :

Fecha de Inicio del Plan :

Fecha fin del Plan :

II. ANTECEDENTES

Los antecedentes deben de referirse a la información obtenida en el diagnóstico situacional de Personas Adultas Mayores

III. FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN (¿POR QUÉ?)

La fundamentación y/o justificación debe ser breve y clara.

IV. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL. Los objetivos elegidos son el eje del plan de trabajo, los cuales indican a dónde quiere llegar al final de la Meta 28 abarcado por este plan de trabajo. De este objetivo general se desglosan una serie de objetivos secundarios a los que denominamos objetivos específicos.

5.2 OBJETIVO ESPECIFICO. Debe de estar relacionado con el objetivo general, el cual será definido en términos más operacionales. Aquí se presentarán los componentes o elementos que se consideran alcanzar en la Meta 28.

PLAN DE TRABAJO

V. META (¿Cuánto?)

Señalar cuánto queremos alcanzar de cada objetivo y de que calidad es lo que queremos alcanzar. Al igual que los objetivos, las metas deben de ser realistas y alcanzables con los medios disponibles.

Las metas deben ser:

Realistas: Que se pueden alcanzar con los recursos disponibles.

Precisas: Debidamente explícitas.

Periódicas: Definir la fecha en la que se desean alcanzar.

Medibles: Señalar unidades de medidas.

Coherentes: vinculadas con los objetivos.

VI. INDICADORES

Establecerán parámetros de medida por medio de los cuales se determinara el logro de la meta del plan de trabajo y por consiguientes de los objetivos específicos

Los indicadores tienen que ser medibles en cantidad y tiempo. Los indicadores permitirán analizar, evaluar y justificar las actividades y los resultados de la organización, plasmados en el cronograma.

VII. LOCALIZACIÓN FÍSICA/COBERTURA ESPACIAL ¿Dónde?)

Se determinara el área geográfica donde se ubicará, señalando el lugar específico de su funcionamiento. Establecer el ámbito de alcance del Plan de Trabajo y los espacios en los que se van a intervenir



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PLAN DE TRABAJO

V. META (¿Cuánto?)

Señalar cuánto queremos alcanzar de cada objetivo y de que calidad es lo que queremos alcanzar. Al igual que los objetivos, las metas deben de ser realistas y alcanzables con los medios disponibles.

Las metas deben ser:

Realistas: Que se pueden alcanzar con los recursos disponibles.

Precisas: Debidamente explícitas.

Periódicas: Definir la fecha en la que se desean alcanzar.

Medibles: Señalar unidades de medida.

Coherentes: vinculadas con los objetivos.

VI. INDICADORES

Establecerán parámetros de medida por medio de los cuales se determinara el logro de la meta del plan de trabajo y por consiguientes de los objetivos específicos

Los indicadores tienen que ser medibles en cantidad y tiempo. Los indicadores permitirán analizar, evaluar y justificar las actividades y los resultados de la organización, plasmados en el cronograma.

VII. LOCALIZACIÓN FÍSICA/COBERTURA ESPACIAL ¿Dónde?)

Se determinara el área geográfica donde se ubicará, señalando el lugar específico de su funcionamiento.
Establecer el ámbito de alcance del Plan de Trabajo y los espacios en los que se van a intervenir

VIII. METODOLOGÍA (¿Cómo?)

Se desarrollara el conjunto de actividades que deben desarrollarse, es decir, las acciones y el procedimiento que son necesarios realizar, para alcanzar las metas y los objetivos propuestos



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PLAN DE TRABAJO

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades serán plasmadas de acuerdo a cada fase indicada en la metodología

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (SEMANAS)			
						1	2	3	4

X. RECURSOS

10.1 HUMANOS (¿Quiénes?)

Describir la cantidad y calidad de las personas que son necesarias para la ejecución de las actividades que contempla el plan de trabajo, y sus responsabilidades, al igual que la relación que debe existir entre ellos.

10.2 MATERIALES (¿Con qué)

Recursos que se requieren para poder brindar directamente el servicio a los beneficiarios.

XI. EVALUACIÓN

Consiste en realizar una evaluación de cada una de las actividades desarrolladas y ver qué es lo que hemos conseguido de aquello que nos proponíamos. Por lo tanto, es una especie de balance de todo el proceso seguido durante este modelo



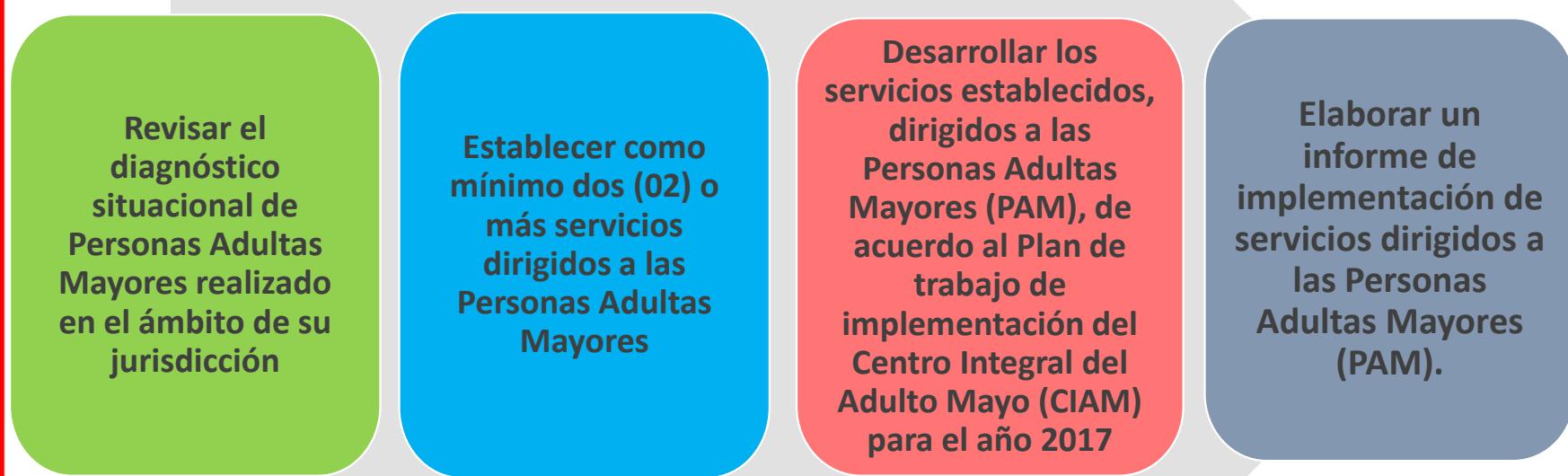
ACTIVIDAD 3



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Implementación de dos (02) o más servicios dirigidos a las Personas Adultas Mayores (PAM) acorde a las necesidades identificadas en el ámbito local



MEDIO DE VERIFICACIÓN



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACTIVIDAD 4



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Implementación de dos (02) o más servicios dirigidos a las Personas Adultas Mayores (PAM) acorde a las necesidades identificadas en el ámbito local

La Gerencia de Desarrollo Social, o la que haga sus veces, elabora la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2018 en donde se asigna presupuesto para el Programa Presupuestal (PP) 0142

La Gerencia de Desarrollo Social, o la que haga sus veces, remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto formula recursos para el año fiscal 2018 en el Programa Presupuestal (PP) 0142

Los recursos asignados para el año 2018 se verificará en el Modulo de Programación y Formulación SIAF - SP

MEDIO DE VERIFICACIÓN



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0142 “ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS”

Código de producto	Producto	Actividad	Actividad
3000776	Personas Adultas Mayores Atendidas involucrando al entorno familiar y social	5005802	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACTIVIDAD 5



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Suscripción de dos (02) o más convenios con instituciones públicas o privadas para el desarrollo de servicios dirigidos a las PAM

Tener como base los dos (2) servicios identificados en la actividad 3 (Diagnóstico Situacional)

Identificar Instituciones públicas o privadas para el desarrollo de actividades a favor de las personas adultas mayores en el marco del Programa de Incentivos de la Gestión Municipal 2017.

Establecer propuestas a desarrollar con dichas Instituciones públicas o privadas a favor del adulto mayor.

Elaboración de los convenios con las instituciones identificadas.

Aprobación y suscripción del convenio.

Oficio remitido hasta el 29 de diciembre de 2017, dirigido a la DIPAM-DGFC, adjuntando la copia del convenio suscrito

MÉTODO DE VERIFICACIÓN

Convenio

PRODUTO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



**CUADRO
RESUMEN DE
LAS
ACTIVIDADES
Y PUNTAJES**

Puntaje
mínimo
80

Puntaje
Máximo
100



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA METAS PARA LA MUNICIPALIDAD



Mejora la capacidad de gestión



Canalizar recursos para brindar atención adecuada y oportuna



Instancia de articulación y coordinación interinstitucional



Promueve la participación de las PAM de forma organizada.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

DIRECTORIO

Dirección de Personas Adultas Mayores			
Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
Máximo Gallegos Goyzueta	Responsable de asistencia técnica	mgallegos@mimp.gob.pe	626-1600 Anexo 5116

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
Jhon Pierre Pinedo Bartra	Responsable de asistencia técnica presupuestal	jpinedo@mimp.gob.pe	626-1600 Anexo 2134
José Arturo Velásquez Vela	Responsable de asistencia técnica Presupuestal	jvelasquez@mimp.gob.pe	626-1600 Anexo 2105



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables